

Sus números 18 y 20 contienen una crítica infundada é inoportuna de la memoria financiera del Anahuac respectiva al año de 1825. El origen que se descubre hasta ahora es por lo menos una personalidad con su autor. El conocimiento de la causa y la debilidad de los fundamentos de la impugnacion han de retraer á este de la defensa de su obra; mas mi amor á la justicia y un poco que influye el paisanage, no me permiten dejar correr impunemente las esposiciones de los editores de los Ocios con respecto á la memoria.

### EL OCUPADO.

**E**s preciso no olvidar que los gabinetes viejos de la Europa espian cuidadosos los pasos de los nuevos gobiernos de América. Con verdad tan incuestionable pretenden los autores del periódico probar contra la conducta de la memoria de hacienda del Anahuac de 1825 inculpando al autor de no haber acomodado á tal idea sus espresiones.

No es la mejor lógica la vertida por los españoles en Londres. Si los gabinetes viejos espian á los gobiernos nuevos, saben aquellos por conducto de sus agentes el estado de estos; fingir los últimos en tan cierto caso, es ministrar materiales al criterio ageno para sacar resultados adversos al crédito.

Sobre el principio de los argumentos de los Ocios obró el ministro de México abrazando el medio combinable. Lo dijo así en su papel titulado Crisol á la página 39. Los periodistas lo tienen: ellos lo confiesan, y causa estrañeza el aparente olvido de todo de otro modo difícil seria á los mismos argüir, y pues lo hacen á estilo de maestros en la ciencia de la seducción convirtiendo contra el sr. ministro de México fundamentos á que tiene ya respondido, repetiré lo preciso de la página citada del Crisol „Ni estos pormenores ni los que contiene la memoria eran „necesarios al gobierno inglés para cerciorarse de nuestra verdadera situación: su sabiduria y su sagacidad elogiabile tenia „agentes entre nosotros dedicados á informarlo del estado de „la hacienda, del sistema adoptado en todos ramos, del carácter, índole y hasta de los pensamientos é ideas de sus habitantes. Los informes contenidos en los límites de la justicia, „la habrán hecho á los supremos poderes, á la nacion, y á sus „dichosos moradores.“

„Se necesitaria pues en el gabinete de San James del extracto de valores y gastos estampados con tanta verdad, tan buena fe y tan loable ingenuidad en mi memoria, para formar de nuestro estado cabal concepto? Es tenerlo muy equivocado de las córtés estrañas el afirmar que la memoria les „hizo concebir ideas miserables de la opulencia septentrional; „tal asercion pudiera interpretarse un insulto á la ciencia política de los gabinetes por tantos años experimentados, y con „tantos guerras é intrigas amaestrados.“

Los dos párrafos insertos destruyen las sofisterias con que en vano se intenta argüir oscureciendo las nociones, prevision y utilidad de la buena fe adoptada por un funcionario público á quien no siendole desconocida la astucia, la detesta en honor y ventajas de su patria.

¡La republica mexicana requiere por ventura falsedades para darse el lugar debido en el mundo abundando de elementos que la constituyen opulenta, y avanzará mas, que la presentan al mundo como garante de la libertad americana?

El secretario de hacienda lo estampó con firmeza en el mismo Crisol, cuyas páginas 43 y 44 se les pasó por alto á los españoles ociosos en Lóndres, ó las hacen olvidadizas: por no molestar omito su repetición hasta verme mas obligado á ello.

Su contenido facil de ver forma una contestacion sólida á reproches impertinentes de origen vicioso. Dije impertinentes porque antes de ahora se hicieron y fueron disueltos; y el no fijarse los periodistas españoles en la solucion dada, hace sospechoso si no evidente el vicio del móvil de un trabajo, que escusado les habria favorecido. Llamé vicioso al origen: vicio es la venganza, pasion detestable á los ojos del genero humano, é indigna de las luces del siglo.

Desgraciadamente sentó el Crisol á la página 40 lo que copio: „Ni se objete que el periódico titulado Ocios de los españoles emigrados en Lóndres á su número 4 prodigó elogios á la que ellos llaman España ultramarina sobre el supuesto de un sobrante de dos millones de pesos despues de cubiertas las obligaciones; los editores encontraron en la memoria de mi inmediato antecesor un motivo de comparacion entre el gobierno del rey Fernando cuando injustamente nos dominaba y el que dichosamente hoy lleva el timon de la república: hacia muy al caso de ellos patentizar nuestra mejora; y no tocandoles ecsaminar el papel lo aprovecharon para su intento: (el ministro de hacienda del año de 23 trabajó de un modo digno de elogio) habia entonces mejora efectiva y la hay cada vez mayor respecto de aquella época infortunada; pero en la nacion no en el erario comparado en sus atenciones el año de 1825. La de nuestra situacion política es una verdad tan perceptible, que no ecsige aquella ni otras pruebas, si bien se deducen las necesarias de la memoria misma; mas contraigámonos al asunto principiado: vengamos al tiempo posterior á la apreciada con razon por los periodistas de Lóndres: á los primeros meses del préstamo de B. A. Goldsmith. ¿Se atendió con él á solo los gastos estraordinarios? ¿No se acudió á todos indistintamente y aun así se quedaron muchos sin cubrir con lo librado hasta entonces? Será prueba irrefragable de esta verdad lo satisfecho en mis dias á tropa y empleados por atrasos de aquel tiempo, y la órden de la cámara de diputados ya citada para abonar los de los dependientes de su secretaria. Esto sucedió en 1824, despues de usar de una parte del mencionado préstamo, y á vista de un cálculo que llenando las obligaciones todas del supremo gobierno daba un sobrante

te. ¿Dónde se fue este y los valores destinados al pago de aquellas? ni mi antecesor lo encontró, ni yo tampoco: en su tiempo el préstamo lo valentó; en el mio ha sucedido otro tanto: él libró sobre Lóndres hasta 9 de agosto: yo hasta fin de diciembre: en este intermedio acabó el año del cálculo, y ni alcanzó el cargo á la data, ni se igualó esta despues de invertir en ella lo muy necesario del préstamo.“

He aqui por tierra con datos incontestables el elogio que á los españoles debió la memoria de 1823. (Las tareas del digno ministro de aquel tiempo, apreciabilísimas fueron: los resultados ingratamente no correspondieron), y he aqui la consiguiente incomodidad en aquellos, que agitada como debe sin violencia suponerse, ha producido la réplica ó impugnacion de los españoles á la demostracion verdadera del estado de la hacienda del Anahuac en 1825.

Para hacerla se desvian del argumento y desconocen maliciosamente el tema. Jamás se probará al ministro de México la asercion de creerse la república mexicana *sin medios para llevar á efecto sus designios*, como stampa el periódico que rebato, preguntando con magisterio: *¿y qué opinion merecerá el afan de hacer proyectos grandiosos para una nacion que carece de recursos pecuniarios para realizarlos? ¿y en qué vendrán á parar los mexicanos si las cajas públicas ofrecen un vacio superior en 7 millones?* Desconocen la verdad esos envaneidos iberos: les hace poco honor la futilidad de sus argumentos, tanto mas fastidiosos cuanto se ven desbaratados por el Crisol antes de ser hechos. ¿Quién ha afirmado que á la nacion mexicana le faltan recursos pecuniarios? Lo contrario consta en la memoria impugnada y en su defensa. La primera página 50 dice de este modo: „Se podrá imaginar ningun juicio sano que las obligaciones se llenen en el estado de casi absoluta libertad de gravámenes que el pueblo goza? ¿Acaso hay en lo descubierto del orbe habitantes mas esentos de gavelas que los de la nacion mexicana? ¿Y ademas de esto han de permanecer tambien sin el pago de los derechos nacionales, cuyo producido conserva en seguridad los personales? ¿No estamos todos indistintamente obligados á entregar parte del fruto de nuestro trabajo para poder ser defendidos, gobernados y juzgados? ¿Pues en que se funda la proscripcion de los ramos adaptables hoy con que el último gobierno se auxilió en las encontradas situaciones en que nuestros esfuerzos lo pusieron?“ El Crisol queda citado en sus páginas 43 y 44, cuya espresion es analogá; luego lejos de una afirmativa tan escandalosa cual suponen los Ocios, se ha repetido lo opuesto muchas veces. Así aparece en ambas obras que sufren censura; con que el hacer consistir esta en defectos cuya existencia falta, pintados al antojo

ó por desquite ó por congratulacion, es un escribir sin el objeto de dar aprovechamiento, es conuvenir al móvil principal de la libertad de imprenta, y es dejar vacios de concepto muchos pliegos de papel, llenandolos de letras.

¡Qué mal sonará ahora en la intencion de los periodistas su clausula que entre otras cosas dice así: „Esto nos hace ver el gran cuidado que los directores de la hacienda deben tener con sus manifestaciones, pues que en el giro del espíritu principal del mundo, la grandeza de los imperios se mide por el estado de la hacienda;„ ¡Miserable proposicion entendida literalmente pues no cabe otro sentido en el del periódico! ¡Acaso es la hacienda de una nacion que da idea de su grandeza é influye en el giro del espíritu del mundo solamente el monto líquido que ingresa en arcas de los impuestos establecidos en un año despues de las largas y desastrosas convulsiones y agovios consiguientes al ecsito de empresas del tamaño de la mexicana? ¡No patentiza la memoria de 1825 página 47 el crecido número de rentas anuladas para conseguir, ó por consecuencia del gobierno independiente? ¡no se indica allí tambien sobradamente bastante facilidad de recursos aun para lo pronto en el mismo año? Luego la hacienda pública de la nacion mexicana no debe hacerse consistir en los valores de las rentas ecsistentes en 1825, sino en el producido de los ramos propuestos, ó de los muchos faciles de substituir, y en los acrecentamientos próximos futuros, todo lo cual se apuntó en la memoria de dicho año suficientemente. Por eso el ministro de la fianza se halló en obligacion forzosa (atendidas las circunstancias todas del Anahuac) de presentar al poder legislativo el estado de la nacion cual es en sí: lo hizo el de México: cumplió su deber, no cometió deslíz político ninguno, y hace ver la razon de su producir con el último párrafo de la página 39 del Crisol. Su contenido á la letra sigue: „No consintamos que el amor propio nos ciegue en términos que acaso nos pueda dañar: seria un fenómeno tan nunca visto en la naturaleza hacer nacer una criatura racional en la edad de la juventud, con las fuerzas á ella respectivas y con el discurso y esperiencia correspondiente, „cual en la política, que una nacion á los principios de su independencia, apenas sacudió el yugo opresor bajo el cual gimió por tantos años, y con solo la educacion concedida á los esclavos, se encontrase desde luego con un erario pingüe, un sistema inmejorable, y una economia perfecta, sobrandole todo „y buscando solo para lo ordinario: tal es el colorido que á la república quiere dar el análisis: la memoria lo realza con igual intento y mas probabilidad: lo presenta como de bulto para el futuro próximo, y limita la necesidad del tesoro á lo presente.“

La situacion nuestra era sabida de todos: lo fue igualmente

te la de la infeliz España durante el conflicto de la guerra de independencia. Sus gobernantes entonces (dicen los hijos de Pelayo) adoptaron un sistema inverso al del sr. Esteva, ofreciendo el aspecto de las cajas bajo el menos desfavorable que lo hubieran hecho hombres incautos. Tal ficcion ni á sus autores satisfaria. A presencia de los embajadores de las cortes estrangeras, cónsules y demas empleados de la diplomacia y comercio testigos oculares de la penuria devoradora de aquella época: ¡cual era la fuerza del pretendido engaño? ninguno: ¡y cual el papel que esta nacion jugaba con las demas por efecto de la sofistica apariencia de lo no ecsistente? el ridiculo.

¡Y probaria alta política en los españoles la patente falsedad de sus manifestaciones relativas al erario? ecsaminemoslo. El enemigo comun de entónces no veia visiones: su tactica militar desusada antes: su ambicion ilimitada: su política maquiavelica; y su necesidad de traer en movimiento hasta consumir el sacrificio, á un millon de hombres que le pesaban, y cuya ociosidad habria pugnado con la ecsistencia precaria del heroe en el trono de Francia, le forzaron á erigirse en conquistador llenando al mundo de horrores, y mayores los cometa donde las riquezas brindaban. Por estos verdaderos principios, España pobre debía ser comprendida en sus planes, y España rica lo mismo: con que el pintar opulenta su hacienda, léjos de caracterizarse rasgo de astucia, ardid ó intriga política, calificará de incautos y novicios á los que se nos presentan por modelos. Digalo el ecsito. Napoleon destruyó á España: sus moradores fueron reducidos á la mendicidad: miró con desden y desprecio, cuanto se habia intentado oponer á su poder irresistible. Si no dominó completamente el reino, atribuyase á sus causas legítimas. La Europa toda, y especialmente Inglaterra ya amenazada, hizo causa propia con España para destruir al coloso que imponia terror al mundo. Esto es lo cierto; y mezclar entre las vastas combinaciones de todas las potencias la pequenez del colorido dado á las cajas españolas atribuyendole un valor que ni tuvo ni pudo tener, es puerilidad tan impropia de quien escribe á un público instruido, como ridicula para querer modelar por esta operacion sin ecsito las de un ministro.

Los españoles ociosos de Lóndres mal avenidos con la ingenuidad característica en el ciudadano José Ignacio Esteva manifestada en la pagina 40 del Crisol y quizá aivada aquella por algunos otros sus desafectos, salen ahora con la antiguala de criticar una obra que plumas iguales si no mas diestras analizaron en tiempo hábil. Para llevar al cabo su mal intento, servir de instrumento á intereses ajenos, y saciar las pasiones propias, hablan en catedra tomando de su fingido con-

tendiente lo mas acomodado al propósito de presentar una replica de convencimiento ficticio sin volver jamás la hoja donde han visto ya escritas las respuestas con los fundamentos solidísimos que asistian al autor de la memoria para haberla formado en aquellos y no en otros términos. En una palabra; los impugnadores abrazaron el único medio de conseguir su objeto, y de poder sentar con tono magistral: *deseamos que en lo sucesivo se procuren concebir las memorias ministeriales con toda exactitud* suponiendo no tenerla la de la republica mexicana.

¿Hase visto pedanteria de tal jaez? Unos hombres que no supieron discernir de la de 1823, por carecer de las nociones peculiares del estado efectivo de la nacion mexicana y que sin criterio ni desconfianza de si estaria trazada á imitacion ó con la falacia con que los españoles bosquejaron el estado de sus cajas en la guerra de independenciam; la dan semblante de positiva solo por convertirla en armas del desahogo de su odio; osan ahora decidir sobre la de 1825 con descaro y sin recelo de ser nuevamente desmentidos? pues mas valiente, por no decir mas osada, se concibe la conclusion del parrafo principiado; dice asi: „*Porque á la verdad, ¿que juicio formará el mundo al ver que un individuo de los mas principales del gobierno á cuyo cargo corre el pago de las obligaciones monetarias decididamente asegure que los gastos exceden á las rentas en 7.296.066 ps.?*”

Formará el juicio de que habla un funcionario publico instruido en lo que le ha sido confiado: formará el juicio de que se produce un ministro, no á la distancia de Londres sino en su ministerio, dentro del pais á que se contrae, con datos en su bufete, con nociones generales y particulares, y por tanto menos espuestos á yerros: formará el juicio de que un honrado patricio lejos de engañar á sus conciudadanos ni de sorprender al gobierno posponiendo sus conveniencias personales, y mirando solo sagradas las de su natal suelo, le habla al poder legislativo cual corresponde diciendole esta es la verdadera situacion de la patria.

Y cuando haya visto en la siguiente memoria de 1826 demostrado hasta la evidencia el deficiente previsto y pronosticado, ¿que dirá el mundo con dato tan irrefragable? Elogiará el tino del secretario actual, los no comunes conocimientos, la honradez, la verdad y las demas circunstancias que lo constituyen digno de la confianza de sus conciudadanos: elogiará el acierto de sus calculos; elogiará lo apreciable de su prevision, y vituperará á la vez el engreimiento con que los editores españoles se entrometieron en un punto ya concluido, intentando dar vida á las frias cenizas del vencido y obligan-

do á sacar la espada de nuevo al vencedor. El mundo dirá que los editores han sido llamados á la lid, y tal vez esta inferencia no les atraerá el mejor concepto.

Padece el público sensato al ver suscitar de nuevo disputas ya finadas entre contendientes no vulgares. El movíl de la habida dimanó del deseo de purificar lo mejor; no se notarán en ella personalidades: en la delicadeza de sugetos tan dignos cual los sres. de las comisiones y el sr. ministro Esteva, era aquello incompatible; talentos desenvueltos, limados y dados á conocer piden mutuos respetos, y si digo que con justicia demandan los agenos, no me equivocaré: seguir la pugna traspasando los limites de la critica y correspondiendo al poder legislativo su decision, desdiria de las circunstancias de las personas y de su inmejorable intencion; y el mundo entero calificaria de animoso el debate. Apliquese lo espuesto al promovido fuera de toda razon por los españoles en Londres.

*Pero por fortuna [continuan estos] la republica mexicana no se halla en este caso y los que quizá contaban con su ruina por las urgencias de la hacienda &c.* De hecho, ¿quien no contará con la ruina de México al ver en la memoria de 1825 porcion de ramos (y no siete como dicen los periódistas al folio 248 del número 18) estinguidos y fáciles algunos de restablecer con analogia al sistema? ¿quien no pensará de igual modo al leer en su foja 50 la casi absoluta libertad de gravámenes de este gran pueblo y que en lo descubierto del orbe no hay habitantes mas esentos de gabelas? Si de aqui se deducen urgencias, jamás saldrán consecuencias legitimas de antecedentes ciertos.

Los sertados lo son á todas luces; y lo es la posibilidad de los ciudadanos de la república: es así que la memoria, consultada antes la situacion economica del pueblo, propuso probabilidad de recursos y se produjo anuente á lo facil de aumentar las rentas; luego las urgencias en toda la estension de la palabra, son fantásticas.

Y aun ateniendonos solo á su letra, se encuentra en aquella bien realzado el vigor de la hacienda pública mexicana: se ve patentizada (al poder legislativo único en quien reside facultad) la ninguna violencia que ofrece al racional y justo querer la estension de ella sin inconveniente el mas mínimo. En la esfera de las atribuciones del ministerio cabe la enunciativa, y no mas; la esposicion en dichos términos es la que le pertenecia para robustecer la opinion del gobierno siguiendo ó sin seguir los principios de los periodistas.

Un discurso del sr. diputado Zavala, cuyas luc es son notorias, hizo ver el yerro de calcular la riqueza de la nacion por la renta de los impuestos que se recaudan: es menester, digo,

conocer la naturaleza y la estension de su haber, que no se compone solamente de especie ó moneda, sino estender el cálculo á lo que la misma posee. Tal es la idea verdadera de la riqueza conforme al sentir de los mejores economistas, y nos inclinamos á creer en virtud de esta conviccion, que por tomar por riqueza de un pueblo solo el producto de los impuestos mas ó menos considerables que se pagan al gobierno, no se ha sabido discutir ni apreciar el asunto.

He citado este pasage de sugeto conceptuado entre los politicos, para demostrar poca verosimilitud en la afirmativa de los Ocios, de que estando varios prontos á alistarse en el número de los amigos de la república mexicana, retrocedieron del propósito por creer próxima su ruina. O esto es falso, ó aquellos desconocen el cálculo de la riqueza nacional.

El estado en que el sr. Esteva halló el erario fue el bosquejado allí, y el de la república tambien se bosquejó indistintamente, poniendo de manifiesto á los gobernantes lo llano de la senda abierta al crece de los ingresos hasta mas allá del grado preciso; pero á qué cansarme cuando el Crisol con la misma espresion y elegancia dijo cuanto cabia en el deseo: hablen sus páginas 43 y 44.

„No confundamos las circunstancias de la nacion con los ingresos de la hacienda pública: aquella tiene sobradisimos recursos, los insinuó el ministro y habló de la facilidad de usarlos, y esta no es pingüe hoy porque el poder legislativo espere justamente convencerse del incuestionable deficiente de la memoria para meditar los medios suaves y menos gravosos de conseguirlo; así que siendo cosas distintas, puede asegurarse que el tesoro es inferior á los gastos sin que de aqui se arguya que la república carece de posibilidad de cubrirlos todos. Cuando se adopten los arbitrios combinables con nuestro estado politico, entonces muy facilmente entrarán en arcas los caudales correspondientes á las obligaciones del supremo gobierno; mas antes del establecimiento de ellas será un raciocinio errado el que deduzca la absoluta carencia de los que convengan.“

„Lo que se toca ahora en la república mexicana, se ha tocado y se tocará siempre en todas las potencias del mundo. La Inglaterra, esa nacion centro de la riqueza, del comercio y de las artes, en las ocasiones de salida de escuadra ó guerra con algunas otras ha formado presupuestos de gastos pidiendo el acrecentamiento de las rentas con destino á llenar el deficiente; y esto acaso se ha podido interpretar jamás á una bancarrota ó á imposibilidad de la nacion para alistar sus buques y sostener la guerra? lejos de eso, demuestra la necesidad, calcula el costo, y esige lo que le falta; porque los súbditos del pais tienen

„son que contribuir y lo hacen luego que se les manda: lo mismo pasa en el Anahuac: su situacion politica demanda espensas mayores que las de todos los tiempos que han precedido: su hacienda no alcanza porque se abolieron muchos ramos á beneficio de sus habitantes: estos que son la escepcion de todas las naciones por la libertad casi absoluta de gabelas ó contribuciones, se hallan prontos á obedecer y cumplir con los que la sabiduria de las cámaras les impongan, bien penetrados de que así conviene para sostener y afirmar nuestra nacional independencia: luego el deficiente de la memoria no prueba contra los recursos de la república. El ministro en este sentido se produjo, y reprodujo con bastante claridad diciendo que escribia para el año de 1825 en que resultaba un deficit porque el fomento de la mineria, la industria y la agricultura favorecidas por las leyes requerian un período algo mas estenso y necesario al desarrollo de los principios elegidos; mas no porque á la república le faltasen los ramos dichos ni los frutos preciosos, ni la fertilidad del terreno que constituyen el plantel envidiable de su próxima opulencia. Vease la memoria con imparcialidad: lease sin prevencion de impugnarla: contraigase la lectura á analizarla, y se encontrarán tocados todos los puntos, desempeñados los diferentes objetos á que termina el análisis y sin tendencia al descrédito con los estrangeros.“

Me cabe la dulce satisfaccion de que mi opinion, si bien deslesnable como la de los periodistas impugnadores, coincide exactamente con la del digno ministro que ha vertido los apreciables argumentos copiados del Crisol. Lo habrán sido sin duda á los editores de los Ocios; pero á sus ideas ó tal vez compromisos no acomodó manifestarlo. Conozco que el pundonor de estos sufrirá una mortificacion en el trasunto anterior; mas la justicia conduce mi pluma.

Si se deseara mayor comprobante de la solidez del raciocinio inserto, se encontraria en las mismas producciones de los ociosos á vuelta de observarles una de tantas contradicciones ó inconsecuencias en que incurren, compañeras inseparables del prurito de hablar mucho, atento unicamente á lo bonito del idioma sin profundizar las materias.

Al folio 250. de su número 18 transcriben las espresiones del secretario de relaciones y del de justicia. Estos apreciables funcionarios manifiestan no haber habido tiempo desde la constitucion en octubre de 1823 para esijir reformas y mejoras considerables, pues los pueblos no se constituyen ni toman un curso reposado y seguro súbitamente. Sin la sancion de los ociosos escistia deslucida al parecer proposicion tan cierta é incontrovertible, y viniendo en echarle una mirada bene-

vola se propusieron levantarla de la nada agregando con su acostumbrado magisterio las siguientes voces. *Franca manifestacion: hija de los nobles sentimientos de los respetables patriotas que la han hecho, y la cual debe imponer silencio á la mordacidad y contener la tendencia irresistible de los que, ó no ven nada bueno sino lo que ellos hacen, ó dotados de un ardor escensivo quieren imprimir á las reformas una rapida velocidad incompatible con su consolidacion.*

Si á tales principios añadieran esos arrogantes periodistas que cuando se dió la memoria de 1825 apenas se decian decretadas las reformas en el sistema de hacienda, palparian en esta materia con preferencia á otras, que el curso reposado y seguro no puede ser subitito, y hallando incompatible con su consolidacion una velocidad rápida, ninguna duda les quedaria de que la existencia de su deficiente en 825 ni era prueba de falta de recursos en la nacion para su subsistencia y engrandecimiento, ni indicio de esciso poco favorable en las medidas adoptadas, ni en fin, motivo el mas remoto de descrédito á la republica. A vista de esto podría preguntarse ¿por que tales consideraciones se desprecian ó fingen olvidadas solo cuando se trata de la memoria de hacienda?

Dada esta á la luz pública de modo distinto al en que fue concebida no se habria obrado, en espresion de los editores españoles, *con la franca manifestacion hija de los nobles sentimientos de respetables patriotas; y hubiera quedado omiso el punto de imponer silencio á la mordacidad y de contener la tendencia irresistible de los que, ó no ven nada bueno sino lo que ellos hacen &c.*

¿A qué pues nos atenemos? ¿son ó no de considerarse los principios dados como tales por los españoles emigrados en Londres? Si lo primero, ¿como prescindir de ello solo para increpar á la memoria de hacienda? si lo segundo ¿para que sentarlos como preludio de sus observaciones y aun para ensalzar los otros dos ministros citados? luego la contradiccion entre el axioma de los periodistas y su critica á los trabajos del sr. Esteva, ellos se la forman: en la confronta de los dos cuadernos resalta clara.

Siguen los Ocios hablando ociosidades: de tales es forzo caracterizar aquella critica desmentida por la demostracion muda que el tiempo nos ha dado. A las valuaciones del sr. ministro y cálculos de la comision del análisis dedican los impugnadores algun papel en dia tan infortunado, que acaso en el propio recibirán por respuesta la distinta memoria de 1826. En ella hablan documentos irrecusables: allí se palpan materialmente los legitimos valores de 1825; á poco se vé en la misma el resultado de la comparacion de estos con los gastos: un

deficiente tal vez superior al pronosticado por el sr. Esteva re- prende con semblante severo el aturdimiento de los hombres que fascinados por la falta de competidores ó engreidos en la preocupacion del saber, prueban no tenerlo en el arrojo de figurarselo. Poco á poco, señores editores: conozcamos: ningun hombre hay sabio indistintamente en todas materias, ni ninguno del todo docto en una sola.

El saber enseña á dudar, y vds. lejos de esto se han creido en cátedra y borlados en una facultad que demanda ademas de los principios generales otros muchos particulares privados á vds. con respecto á esta parte del mundo que no es facil discernir sin pisarla. Apartada de esta reflexion la pluma de vds. ha corrido sin imparcialidad y sin recelo del venir: así es que el hado ha perseguido su periódico que desgraciadamente llega á México cuando todo México era testigo de la verdad que siempre descubre el tiempo, y del comprobante del deficiente cuyo resultado arguye á la critica de vds.

Caeria en la nota de difuso y molesto si me empeñase en desenvolver todos los puntos tocados en los Ocios de los españoles. Me detendré un tanto sin embargo en los mas chocantes: cuento con la bondad y prudencia del lector.

Defensa es del análisis aplaudir el cálculo y los quinquenios á imitacion de los secretarios de España contra el método seguido en su memoria por el de la nacion mexicana, y así se esplica el periódico á la página 38 núm. 20.

Aquella fue en efecto la conducta del ministro Canga Argüelles en Madrid el año de 1820, los resultados correspondieron á dejar airoso al que se separó de su ejemplo.

Me ocurre preguntar ¿cómo es que este ministro sacó doscientos millones de reales de deficiente sin temor al juicio que formaria el mundo de la nacion española en sus circunstancias de entonces? ¿por qué allí no miraria este buen político *precisamente la ruina, efecto inevitable de la falta de arbitrios pecuniarios* de que se lamentaba? ¿Cómo este director de la hacienda olvidaria el gran cuidado debido en sus manifestaciones puesto que en el giro del espíritu general del mundo la grandeza de los imperios se mide por el estado de la hacienda? ¿Cómo se le iria por alto aquel portentoso invento de ofrecer la situacion económica de las cajas bajo el aspecto menos desfavorable con que logró España humillar al hombre del siglo, Napoleon? Su estado era violento en 1820: los enemigos muchos tanto interiores cuanto esteriores; y por decirlo de una vez, corria parejas aquella nacion con la nuestra al gritar su libertad. Si el écsito caracteriza los procederes, bueno será que mis paisanos jamas modelen los suyos por los de los secretarios españoles, sin que esto sea desconocer el mérito de algunas personas.

El de la de D. José Canga Argüelles es innegable: están con sus escritos las luces del siglo aunque en atolondramiento: en el ministerio español jugó el papel del sabio: sus paisanos osados por caracter no lo reconocieron tal, y se le atrevieron: su memoria de hacienda sufrió impugnacion horrible: la base de los quinquenios la corrigió una pluma poco respetuosa: su intencion concibió ideas, aparecia sana y fue interpretada. La espectacion pública de regeneracion económica al anuncio de la memoria, y se quejó chasqueada.

Lease el párrafo que copio. „Asi discurremos: pero como „uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla, resultó que el sr. „D. José se escurrió y tomó otro camino en su peregrina memoria. Luego que la lei me vino á la memoria aquel famoso „manifiesto de que habla Gil Blas de Santillana, y con que dió „principio á su ministerio el conde duque de Olivares. En efecto, „to, la lectura de nuestra memoria es capaz de hacer temblar „mejor que aquel papel al español mas desnaturalizado. En medio de su confusion y oscuridad, y del cansancio de su leyenda, la imaginacion mas risueña se siente agoviada con un „peso semejante al que experimenta la alma á la vista de un „hospital sin rentas, á la contemplacion de una nacion en bancarrota, á la pintura de un estado sin medios ni capacidad „para levantarse del fondo de su nulidad absoluta ó de otras „imagenes semejantes, que á todas juntas y á cada una en particular conviene y es equivalente la situacion en que nos junta nuestro ministro. La fortuna que los supuestos que engendran estas lugubres ideas son capaces de mucha rectificaciou, „y asi esperamos darlo á conocer en pocas razones, consolando la afliccion de algunos buenos hombres que le han creido „de buena fe, y haciendo esta obra de misericordia en recompenza de tantas de justicia como hace y nos ofrece diariamente S. E. para nuestra edificacion y ejemplo.

A los valores presentados en su memoria sobre el supuesto de quinquenios tan recomendados ahora para criticar el justo desprecio con que fueron mirados por el sr. Esteva, se le dieron creces probando ser la base mal á propósito y que espone á errores el cálculo. En el final del primer punto se explicaron sus impugnadores del modo que copio: „En la forma que „queda indicado los productos de las rentas del estado que entran anualmente en las arcas de la nacion son seiscientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve reales, sin contar con la renta de correos, que por decirse que es nula para el estado no la cargamos en cuenta, dejando á la consideracion del público el escamamen de este milagro. Sin embargo el sr. D. José asegura „mediante los efectos económicos de su linterna mágica, que el

„valor líquido de las rentas públicas se podrá regular en 460 „millones. Dios lo tenga de su mano á S. E., que como no hay „hombre cuerdo puesto á caballo, es visto que el sr. D. José „en la ocasion, aunque sea montado en uno de caña, no puede „de contener sus fuegos. Quiere lucirlo, y nada le importan los „198.000.000. reales de la diferencia. Veamos en que consiste „esta que á fe que no es una anca de rana para los que tienen el corazon un poco mas encogido que S. E.“

El trasunto antecedente dista en mí mucho de la censura de la memoria á que se contrae: es ageno de mi caracter y de mi asunto el entrometerme en afean ni ensalzar trabajos ya pasados y cuyo acierto ó yerro no me tañe. Las inserciones hechas y alguna otra que pueda ocurrirme corroboran mi opinion en razon de los periodistas de los Ocios, y tal es el motivo de la copia. Observo en ellos poca consecuencia: les noto escaltacion de pasiones mal contenidas por la prudencia, la necesidad y la política, y advierten todos los lectores de sus papeles cierto desacostumbrado magisterio, por no decir engreimiento, que vituperados por mí en el papel presente como impropio de las luces del siglo, y mas cuando sin los datos indispensables se habla de un funcionario público, encuentran las indicaciones mias un comprobante en los asertos muy de antemano sentados por plumas inteligentes.

Estas apropiaron á la memoria de hacienda de Madrid del año de 20 desastres económicos, y como la explicacion de ellos destruye una no pequeña parte de cuanto los periódicos números 18 y 20 contienen en rebaja de la estima del mérito contraido por el sr. ministro Esteva en la que formó respectiva al Anahuac y año de 1825, habré de inferir esta nueva mortificacion á los españoles emigrados en Lóndres si es que el vestido les viene acomodado. En los reparos á la memoria de D. José Canga página 4 se escribió lo siguiente: „No podia haber en la cabeza de un ente racional la idea de la existencia de un ministro que en medio de los apuros de una nacion „y cuando parecia que no debia haber en el estado producto „por pequeño que fuese que no se aplicase con la mayor economía á aumentar el valor de la caja para desembarazarnos de „los ahogos en que nos hallamos, saliese con el registro de abrir unas contribuciones, disminuir con nuevos proyectos los productos de otras, y en fin desacreditarlas todas, como lo hace „el sr. Canga en su largo y curioso romance. Pareceme que „estoy viendo en la puerta del Sol á un titiritero parlanchin „rodeado de un numeroso auditorio que con una voz de tiple, „y moviéndose como una ardilla en todas direcciones, dice á „los que con la boca abierta están mirando la linterna estas ó „semejantes razones.“

„Esta matrona, señores, que Vms. ven con valona y sayza acuchillada mejorada por un discreto ministro de los años, y á quien ha colgado despues un desapiadado vizcaino la masa de arauceles que lleva, en la antigua contribucion de puertas. Como muger que se deja ajustar en los pueblos y se hace pagar dos veces no tendrá parte en mi linterna, si conforme vale 54 millones anuales al estado me trajera otros tantos mas de do-

te: dispate..... 54.000.000.  
 „Esta fantasma que Vms. ven armada de punto en blanco es el tributo de lanzas allá del tiempo de D. Peranzules. No le valdrá su antigüedad ni el millon de reales que todos los años trae á tesoreria para que no salga desterrada de mi linterna, y no se me preguntete el por qué, que es muy largo de contar, y sahera con él si viviera hasta su antiguo subdelegado Vilches: dispate..... 1.000.000.

„Esta señora Vms. ven cubierta de polvo, sentada sobre un archivo de papeles viejos, representa la contribucion de las medias anatas. Esta es la cimitarra del rey Herodes, la perseguidora de los grandes, la destructora de los empleados, y el indecoro de la dignidad del gobierno. Saldrá de mi linterna sin que le valga su millon anual de reales de renta, y la chimchosa solicitud de su famoso contador Rascon Coñejo: dispate..... 1.100.000.

„Este pastor que Vms. ven no es el pastor Curiambro que viene á tocar la zampoña al pie de un alcornoque, sino un rico pastor que nos trae 18 millones anuales á casa en la renta de lanas: se le alza por ahora su destierro; pero se le condena á la rebaja de la tercera parte de su renta: dispate..... 6.000.000.

62.100.000.

„De esta manera y haciendo de veras el sr. ministro de hacienda lo que yo digo de burlas, ha bajado las rentas del estado sin mas razon de conveniencia que teorias superficiales y ridiculas en la enorme cantidad de sesenta y dos millones y cien mil reales, sin contar con nueve millones mas que importa la diferencia que hay sobre el importe del producto de puertas, entre la rebaja acordada por las córtes, y la que él propuso.“

„Esta conducta no es menos incomprensible que lo es la

„impasibilidad con que se adhiere al error de que se continuen aplicando al crédito público las rentas que una política absurda separó de la masa de las contribuciones; creyendo aumentar con esta medida la opinion del crédito público. Una nacion que sabe que en el sistema de nuestra administracion desordenada, tenia el estado apenas con que cubrir las obligaciones mas precisas, no podia dejarse deslumbrar con la providencia de desmembrar una parte de estas, dejando mayores vacios á sus necesidades, é incurrir en el error de que pudiese consolidarse asi el crédito de la nacion. Por otra parte ¿por qué si el sr. ministro de hacienda conoce la verdad de Pero-grullo, de que es preciso mirar como quimérico el restablecimiento del crédito mientras no consigamos igualar la data con el cargo de la tesoreria, consiente y no hace el empeño que pide la buena razon de que vuelvan á las arcas los 18 millones anuales á lo menos que por la quinta parte de aduanas se lleva el crédito público? ¿Los 4.000.000 de la quinta parte del producto de bulas? ¿el producto líquido de los maestrazgos que vale cuatro millones? ¿el diez por ciento de propios en lugar del 20, pedido y no cobrado que no baja de 6 millones cuyos arbitrios que ascienden á la cantidad de 32 millones deben de ser de aumento en buena razon á los 653.299.989 reales, que son como hemos visto los ingresos anuales de tesoreria, y componen juntos la suma de 684.299.989 reales.

„El separar estos ramos del crédito público, y restituir al centro y á la masa de que son parte, es una medida que le está aconsejando el órden y la conveniencia pública. Cuando la nacion esté asegurada del progreso firme y juicioso de nuestra administracion, y que en su constante marcha ofrece el resultado de un sobrante anual, este será entonces el que consolidará el crédito y el que hará eficaz y dará valor á los arbitrios que el gobierno adopte para aumentar los ingresos de tesoreria, y aplicar anualmente al establecimiento del crédito la cantidad que las córtes determinen á los objetos de satisfacer la deuda, pagar los intereses, luir los capitales y satisfacer los sueldos y gastos de sus dependencias. Entonces podran entrar á aumentar en buena hora y no á substituir los pobres arbitrios que el sr. ministro aplica á tesoreria en las páginas 70 y 71, entre los cuales vale por todos la feliz ocurrencia de vender los presidios de Africa. Este me ha parecido un arbitrio no menos util que preventivo. Bien hecho: hombre prevenido vale por dos, bueno es digo que se le vendan al momento aunque sea por poco dinero, y no se pregunte mas el por qué.

„A esta falta de cálculo y economia siguen los extravios políticos de la memoria del sr. Caniga, en la cual por ostentar